



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 369 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 19 OCT. 2022

VISTOS:

El Memorando N° 02135-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional, mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco del Artículo 47° del Decreto Legislativo 1440 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, por lo que es procedente efectuar la Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

Que, mediante el Oficio N° 2533-2022-ME/GRA/DREA-DGI, la Dirección Regional de Educación Apurímac, solicita aprobación de notas de modificación presupuestal de tipo 004 con el objeto de financiar el déficit que presenta la Unidad Ejecutora 300 Educación Apurímac en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, que servirá para financiar el pago de la bonificación diferencial y especial de 01 servidor administrativo transferido de la Unidad Ejecutora 302 Educación Cotabambas a la Dirección Regional de Educación Apurímac por el proceso de transferencia de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, por el importe de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (S/.4,898.00) SOLES**, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 637-2022-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento eleva el informe sustentatorio a fin de solicitar Autorización de la Gerencia General Regional para efectuar Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004, enmarcado en la normativa vigente;





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



369

Que, mediante Memorandum N° 2135-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder con la modificación presupuestal de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) del Sector Educación por el monto de S/. 4,898.00 soles, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° 2433-2022-GRAP/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras) entre las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, sustentado con el Informe N° 2412-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPPTO, que servirá para financiar el pago de la bonificación diferencial y especial de 01 servidor administrativo de la Unidad Ejecutora 302 Educación Cotabambas que fue transferido a la Dirección Regional de Educación Apurímac en virtud a la transferencia que se realizó de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, por el monto de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (S/.4,898.00) SOLES**, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, por el importe de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (S/. 4,898.00) SOLES**, a favor de la Unidad Ejecutora Educación Apurímac, en la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 302 EDUCACION COTABAMBAS	4,898
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	4,898
PRODUCTO	: 3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	4,898
ACTIVIDAD	: 5.005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	4,898
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,898
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,898
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,898
	TOTAL EJECUTORA	4,898
	TOTAL PLIEGO	4,898

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	: 300 EDUCACION APURIMAC	4,898
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	4,898
PRODUCTO	: 3.000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	4,898





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

ACTIVIDAD	: 5.005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	4,898
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,898
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,898
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,898
	TOTAL EJECUTORA	4,898
	TOTAL PLIEGO	4,898

369

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las modificaciones que se requieran relacionadas a las Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego dispone la elaboración de las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público.



Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]

BALTÁZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GOB/BLN.
GRPPAT/RVC
SGPPTO/DPC
VPPB.

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000124

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 302 REGION APURIMAC-EDUCACION COTABAMBAS [001010]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 19/10/2022
 DOCUMENTO : 107 / RER 369-2022

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 11/10/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : EN CUMPLIMIENTO AL MEMORANDUM MULTIPLE N°. 085-2022-GRAP/09/GRPPAT, TRANSFERENCIA A LA U.E 300 EDUC APURIMAC PP 107 Y 147
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO	4,898	0
3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL	4,898	0
5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	4,898	0
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,898	0
5 21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,898	0
TOTAL	4,898	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000225

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 300 REGION APURIMAC-EDUCACION APURIMAC [000753]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/10/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 369-2022

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 10/10/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : TRANSF PRESUP FTE FTO RO GENERICA 2.1 PARA EL PAGO DE BONIFICACION ESPECIAL Y DIFERENCIAL DEL SERVIDOR SIRIHUAYLLA LLANQUE JOSE DE LA UGEL COTABAMBAS

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO														0	4,898
3000546	INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL														0	4,898
5005907	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO														0	4,898
00	RECURSOS ORDINARIOS														0	4,898
5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES														0	4,898
TOTAL															0	4,898

